

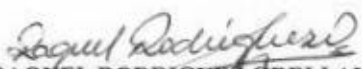
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A."**

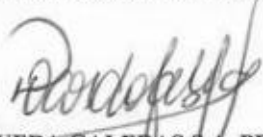
En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 09h00 del día 23 de Julio del 2018, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cda. Los Ceibos, Calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es: a) La Compañía PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 10.799 acciones; y, b) La Compañía AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A., debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1 acción. Como los accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2017.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera, Gerente de la Compañía. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día. Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar en forma unánime el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
 - 2.- Aprobar en forma unánime el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
 - 3.- Aprobar en forma unánime el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017.
 - 4.- Aprobar en forma unánime el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ratificando y aprobando la presentación de los estados financieros al SRI sin contar con la aprobación previa de este organismo.
 - 5.- Por cuanto la Compañía generó una pérdida operativa de US \$299,052.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), además de un gasto por impuesto a la renta corriente por US \$21,776.27 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y, un ingreso por impuesto a la renta diferido por US \$4,158.67 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), quedando una pérdida total del ejercicio por US \$316,670.58 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) la Junta de forma unánime resuelve que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.
- No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 10h00 del día 23 de Julio del 2018.


RAQUEL RODRIGUEZ ORELLANA
PRESIDENTE AD-HOC


p. **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**
p. **AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A.**
AB. RICARDO FERBER VERA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A."**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 09h00 del día 23 de Julio del 2018, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdla. Los Ceibos, Calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es: a) La Compañía PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 10.799 acciones; y, b) La Compañía AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A., debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1 acción. Como los accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2017.

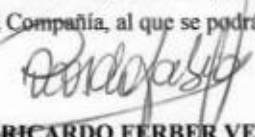
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera, Gerente de la Compañía. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día. Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar en forma unánime el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Aprobar en forma unánime el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Aprobar en forma unánime el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017.
- 4.- Aprobar en forma unánime el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 ratificando y aprobando la presentación de los estados financieros al SRI sin contar con la aprobación previa de este organismo.

5.- Por cuanto la Compañía generó una pérdida operativa de US \$299,052.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), además de un gasto por impuesto a la renta corriente por US \$21,776.27 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y, un ingreso por impuesto a la renta diferido por US \$4,158.67 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), quedando una pérdida total del ejercicio por US \$316,670.58 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) la Junta de forma unánime resuelve que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 10h00 del día 23 de Julio del 2018. f) Raquel Rodríguez Orellana, Presidente Ad-Hoc; f) p. PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA y p. AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A., Ab. Ricardo Ferber Vera, Gerente General, Accionistas y Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Compañía, al que se podrán remitir los Accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 23 de Julio del 2018


AB. RICARDO FERBER VERA
SECRETARIO